



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 843 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Maidana Roa, Camila

Extracto: E/Proy. Declaración-De Interés del HCD, la realización de la campaña de donación de sangre denominada "Sangre que Energiza", a desarrollarse el día 1 de octubre de 2026.

Fecha de Entrada: 2026/09/25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la campaña de donación de sangre denominada "Sangre que Energiza", a desarrollarse el día 1 de octubre de 2026, de 8:00 a 12:00 horas, en la estación de servicio Shell Grupo Gold S.A., ubicada en Avenida Sarmiento N.º 2501 de la Ciudad de Corrientes, con la participación del Banco de Sangre Central "Dr. Luciano Pisarello"; y

CONSIDERANDO:

Que la campaña "Sangre que Energiza" tiene como objetivo promover la donación voluntaria de sangre y generar conciencia en la comunidad acerca de la importancia de este acto solidario para salvar vidas;

Que la donación de sangre constituye una acción voluntaria, solidaria y altruista que resulta fundamental para garantizar la disponibilidad de sangre y sus componentes destinados a personas que requieren transfusiones como consecuencia de accidentes, intervenciones quirúrgicas, tratamientos médicos, enfermedades y situaciones de emergencia;

Que la sangre es un recurso indispensable para el sistema sanitario y que, al no poder producirse artificialmente, su disponibilidad depende de la participación voluntaria y responsable de la comunidad;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que las campañas de donación de sangre contribuyen a acercar los espacios de donación a la ciudadanía, facilitando la participación de aquellas personas que desean colaborar y fortaleciendo una cultura de solidaridad y compromiso con la salud colectiva;

Que el Banco de Sangre Central "Dr. Luciano Pisarello" desarrolla una importante tarea vinculada a la promoción, recepción y disponibilidad de sangre para atender las necesidades de la población, resultando fundamental el acompañamiento de instituciones y actores de la comunidad;

Que la campaña "Sangre que Energiza" propone además generar un espacio de encuentro y reconocimiento para los donantes, ofreciendo como incentivo un desayuno compuesto por café o té, medialunas o tostadas y jugo natural, como muestra de agradecimiento por el compromiso asumido;

Que la iniciativa es impulsada en conjunto con la estación de servicio Shell Grupo Gold S.A., disponiendo sus instalaciones ubicadas en Avenida Sarmiento N.º 2501 como espacio para el desarrollo de la jornada de donación;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que este tipo de acciones favorece la participación ciudadana y contribuye a instalar la donación voluntaria de sangre como una práctica habitual y solidaria, fortaleciendo el compromiso de la comunidad correntina con el cuidado de la vida;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

CAMPAÑA DE DONACIÓN SANGRE QUE ENERGIZA

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la realización de la campaña de donación de sangre denominada "Sangre que Energiza", a desarrollarse el día 1 de octubre de 2026, de 8:00 a 12:00 horas, en las instalaciones de la estación de servicio Shell Grupo Gold S.A., ubicadas en Avenida Sarmiento N.º 2501, con la participación del Banco de Sangre Central "Dr. Luciano Pisarello".

ARTÍCULO 2º.- La presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 843-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026/09/25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 843-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Maidana Roa, Camila

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 843-C-2026

Fecha de ingreso: 30/09/2026

Declaración N°: D332

[Declaración N°: D332](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 843-C-2026

Fecha de ingreso: 25/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,